

TERMINO MUNICIPAL: Montemolín.

Se hace público la iniciación del expediente, que se tramita a instancia de parte para general conocimiento y en cumplimiento de lo establecido en el mencionado precepto del Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Badajoz, 21 de abril de 1994. El Jefe del Servicio. P.A. El Jefe de la Sección de Minas. Jesús Canga García.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y JUVENTUD

ANUNCIO de 26 de abril de 1994, para la contratación del suministro de Equipamiento de material informático para cinco aulas Mentor en Badajoz, Cáceres, Mérida, Plasencia y Don Benito.

La Consejería de Educación y Juventud de la Junta de Extremadura, ha resuelto anunciar a pública licitación, por el sistema de CONCURSO PUBLICO, la contratación del suministro de EQUIPAMIENTO DE MATERIAL INFORMATICO PARA CINCO AULAS MENTOR EN BADAJOZ, CACERES, MERIDA, PLASENCIA Y DON BENITO, respectivamente.

Con las siguientes características:

— Presupuesto de licitación: 48.000.000 pts. (IVA incluido).

— Plazo de ejecución: VEINTE DIAS, desde la formalización del contrato.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estará de manifiesto en la Consejería de Educación y Juventud C/ Santa Julia, n.º 5 de Mérida, en la Sección de Contratación.

Presentación de proposiciones: Se dirigirán a la Secretaría General Técnica, Sección de Contratación, de la Consejería de Educación y Juventud. El plazo de presentación de proposiciones finalizará a las catorce horas del decimoquinto día hábil, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.

En el caso de que las proposiciones sean enviadas por correo deberá comunicarse de forma fehaciente y a esta Secretaría General Técnica, antes de que expire el plazo de presentación de las mismas.

Se comunicará oportunamente a los interesados lugar, día y hora

en que tendrá lugar la Comisión de Compras.

Mérida, 26 de abril de 1994. El Secretario General Técnico. José María Ramírez Morán.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE FUENTES DE LEON

EDICTO de 12 de abril de 1994, sobre aprobación inicial del Proyecto de Urbanización y Reparcelación del terreno comprendido entre las calles, Altozano, Nogal y Ancha.

Se hace público para general conocimiento, que por este Ayuntamiento Pleno se ha procedido a aprobar inicialmente el Proyecto de Urbanización y Reparcelación del terreno comprendido entre las calles Altozano, Nogal y Ancha de esta localidad, presentado por D. José Rubio Giles y hermanos.

Durante el plazo de quince días y a tenor de lo dispuesto en el artículo 117 del Real Decreto Legislativo 1/1992 de 26 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, podrá ser examinado el expediente instruido y presentarse las alegaciones pertinentes.

Fuentes de León, 12 de abril de 1994. El Alcalde.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MEDINA DE LAS TORRES

ANUNCIO de 14 de abril de 1994, sobre aprobación inicial de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.

Aprobadas inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 13 de abril de 1994, las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, y para dar cumplimiento a lo establecido en el artº 114 del vigente R.D.L. 1/92, de 26 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, se exponen al público por el período de un mes a efectos de reclamaciones y sugerencias, que podrán presentarse en las Oficinas Municipales en horas de Oficina.

El expediente está a disposición de cualquiera que quiera examinarlo en la Secretaría de este Ayuntamiento, de conformidad